

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-29002-19-1944-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1944

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	609,146.2
Muestra Auditada	487,317.0
Representatividad de la Muestra	80.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 609,146.2 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	293,531.5
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal)	311,360.1
Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples	4,254.6
Total del universo fiscalizable	609,146.2

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 609,146.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 487,317.0 miles de pesos, que representaron el 80.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 64 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar los mecanismos de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la evidencia documental de acciones en control interno que actualiza el puntaje a 73, por lo que coloca a dicho colegio en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala suscribió los instrumentos jurídicos por 587,063.0 miles de pesos del programa U006 y 4,254.6 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 591,317.6 miles de pesos correspondientes al Colegio citado y al Telebachillerato del Estado de Tlaxcala.

Referente a la ministración del programa U006, recibió 604,891.6 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones Múltiples, 4,254.6 miles de pesos, los cuales administró en tres cuentas bancarias, con rendimientos financieros por 290.1 miles de pesos.

Adicionalmente, abrió otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa; sin embargo, la cuenta bancaria de aportaciones estatales no fue específica.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número E.I.COBA/011/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala registró presupuestal y contablemente los ingresos por 609,146.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 290.1 miles de pesos, así como las erogaciones por 608,621.9 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales por 361,135.5 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

No obstante, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, no fue congruente con el importe reportado como ejercido ya que se proporcionaron de forma incompleta.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número E.I.COBA/011/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales proporcionados, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala recibió los recursos del gasto federalizado por 609,146.2 miles de pesos, de los que se erogaron 608,621.9 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general	Gasto federalizado programable			Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
		Total	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Fondo de Aportaciones Múltiples	
	(A)=B+F+G	(B)=C+D+E	(C)	(D)	(F)
1000 Servicios personales	571,493.4	278,512.0	278,512.0	0.0	292,981.4
2000 Materiales y suministros	8,035.0	3,478.2	3,478.2	0.0	4,556.8
3000 Servicios generales	24,848.4	11,444.4	11,444.4	0.0	13,404.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,745.1	1,745.1	0.0	1,745.1	0.0
6000 Inversión pública	2,500.0	2,500.0	0.0	2,500.0	0.0
Total	608,621.9	297,679.7	293,434.6	4,245.1	310,942.2

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 7

De los 297,786.1 miles de pesos transferidos mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) y el Fondo de Aportaciones Múltiples al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 293,531.5 miles de pesos, es decir, el 100.0 % del presupuesto transferido por medio del U006, y para el Fondo de Aportaciones Múltiples se comprometieron 4,254.6 miles de pesos.

Durante el primer trimestre del 2025, la entidad fiscalizada pagó 293,434.6 miles de pesos del U006 y 4,245.1 miles de pesos del FAM.

Al respecto, los recursos no pagados durante el primer trimestre de 2025 ascendieron a 106.4 miles de pesos y 104.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa, concepto y/o componente	Monto ministrado	31 de diciembre 2024					Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Total con rendimientos	297,996.6	297,898.9	97.7	296,216.7	296,216.7	1,682.2	1,568.6	113.6	297,785.3	211.3	211.3	0.0
1000												
Servicios personales	278,609.0	278,609.0	0.0	276,952.4	276,952.4	1,656.5	1,559.6	96.9	278,512.0	96.9	96.9	0.0
2000												
Materiales y suministros	3,478.2	3,478.2	0.0	3,478.2	3,478.2	0.0	0.0	0.0	3,478.2	0.0	0.0	0.0
3000												
Servicios generales	11,444.4	11,444.4	0.0	11,444.4	11,444.4	0.0	0.0	0.0	11,444.4	0.0	0.0	0.0
Total U006	293,531.5	293,531.5	0.0	291,875.0	291,875.0	1,656.5	1,559.6	96.9	293,434.6	96.9	96.9	0.0
Rendimientos financieros U006	96.6	96.6	0.0	96.6	96.6	0.0	0.0	0.0	96.6	0.0	0.0	0.0
Total U006 con rendimientos financieros	293,628.1	293,628.1	0.0	291,971.6	291,971.6	1,656.5	1,559.6	96.9	293,531.2	96.9	96.9	0.0
5000 Bienes muebles	1,745.1	1,745.1	0.0	1,745.1	1,745.1	0.0	0.0	0.0	1,745.1	0.0	0.0	0.0
6000												
Inversión pública	2,509.5	2,509.5	0.0	2,500.0	2,500.0	9.5	0.0	9.5	2,500.0	9.5	9.5	0.0
Total FAM	4,254.6	4,254.6	0.0	4,245.1	4,245.1	9.5	0.0	9.5	4,245.1	9.5	9.5	0.0
Rendimientos financieros FAM	113.9	16.2	97.7	0.0	0.0	16.2	9.0	7.2	9.0	104.9	104.9	0.0
Total FAM con rendimientos financieros	4,368.5	4,270.8	97.7	4,245.1	4,245.1	25.7	9.0	16.7	4,254.1	114.4	114.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingreso y egreso, y la información proporcionada por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con lo anterior, se constató que 211.3 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	106.4	106.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	104.9	104.9	0.0	0.0
Total	211.3	211.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 8

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala recibió los recursos de la coparticipación del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que correspondieron a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios 2024 por 311,360.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, pagó 310,942.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

Adicionalmente, se constató que los rendimientos financieros por 79.6 miles de pesos se ejercieron de acuerdo con los fines y objetivos del programa, por lo que se dispuso de un saldo por 417.8 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número E.I.COBAAT/011/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del gasto federalizado erogados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala para los pagos por concepto de prestaciones y estímulos se ajustaron a los

montos autorizados; asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal.

Además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales y se verificó que las instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resultado núm. 10

Se verificó que los recursos del gasto federalizado erogados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala no se ajustaron a la plantilla ni al tabulador de sueldos autorizados, ya que se identificaron 1,671 pagos por 1,324.2 miles de pesos superiores al monto autorizado en el tabulador, correspondientes a 85 trabajadores administrativos y docentes, por concepto de “Sueldo”. Adicionalmente, se realizaron cuatro pagos a un trabajador, que rebasó el número de plazas autorizadas por 10.7 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones respecto de la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados, consistente en los expedientes del personal que justifican las plazas ocupadas y horas laboradas; asimismo, envió las justificaciones de los pagos a un trabajador de quien proporcionó la evidencia de su inicio de jubilación del trabajador, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala realizó 24 pagos a dos trabajadores del personal con licencias sin goce de sueldo, por 136.2 miles de pesos; además, careció de los oficios de compatibilidad laboral de tres trabajadores, los cuales recibieron pagos por 129.6 miles de pesos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones de los pagos a dos trabajadores al personal con licencias sin goce de sueldo, mediante las aclaraciones de sus oficios de autorización de licencia y los nombramientos que acreditan la carga horaria de los dos trabajadores; asimismo, proporcionó los oficios de compatibilidad laboral de tres trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 12

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala realizó pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y al personal de honorarios asimilables a salarios de acuerdo con los contratos respectivos.

Resultado núm. 13

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**Resultado núm. 14**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala adjudicó el contrato número GET-OMG-INVN-016/2024 mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación. Además, se publicó la opinión de cumplimiento de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria.

Sin embargo, no se presentó evidencia del estudio de mercado ni de la publicación del procedimiento en la página oficial del colegio o en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al estudio de mercado y de la publicación del procedimiento en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, no se realizaron modificaciones al contrato y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Obra Pública**Resultado núm. 16**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala adjudicó una obra mediante el procedimiento de forma directa de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos y el cumplimiento de las condiciones pactadas, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, la obra no se registró en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

que comprueba el registró de la obra en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción del Instituto Mexicano del Seguro Social, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 17

Con la revisión de un expediente de obra pública, se verificó que se cumplieron con los plazos y montos pactados y las modificaciones a los contratos estuvieron formalizadas; asimismo, se verificó que la obra se entregó de acuerdo con la normativa y los pagos se ampararon en las estimaciones correspondientes.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 487,317.0 miles de pesos, que representó el 80.0% de los 609,146.2 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024 por 293,531.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala comprometió 293,531.5 miles de pesos y pagó 291,875.0 miles de pesos, que representaron el 99.4% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 293,434.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 96.9 miles de pesos, que se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 96.6 miles de pesos, éstos se ejercieron de acuerdo con los fines y objetivos del programa.

De los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2024 por 4,254.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala comprometió el total de los recursos y no los pago y, al 31 de marzo de 2025, pagó 4,245.1 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no pagados por 9.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 113.9 miles de pesos, 9.0 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 104.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

De la coparticipación del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales que correspondieron a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 311,360.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2024, el Colegio de Bachilleres del Estado de

Tlaxcala pagó 310,942.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, no ejerció recursos, por lo que mantuvo un saldo disponible de 417.8 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 79.6 miles de pesos, éstos se ejercieron de acuerdo con los fines y objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los diversos programas, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
7. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.
- ✓ **Obra Pública:** Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente; asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron inhabilitados, así como que las obras efectivamente se realizaron.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala.